Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROC+B1:AE58ESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.02.F04	
	PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIETOS EDUCATIVOS	FECHA: 31/07/2023	VERSION 6.0
	SUBPROCESO. APOYAR LA GESTION DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES	PAGINA 1 DE 1	

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)

Registro N° **54498-15-2-84** Fecha: 1 de noviembre de 2023

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento Educativo: **CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA**

Código DANE: 25449800072101 Carácter: Oficial [X] No Oficial [ ]

Zona Educativa: OCCIDENTAL Municipio: OCAÑA

Dirección: RURAL BUANAVISTA

Zona: Urbana: [ ] Rural: [X] Número de Sedes: 19 Jornada(s): MAÑANA

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados)

No Aplica Fecha:

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización No. 252 Fecha: 04 de abril 2005

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento Res. N°: 1732 Fecha: 10 Noviembre de 2006

Niveles Educativos Ofertados:

Pre-escolar: [x] Básica Primaria [x] Básica Secundaria [x] Educación Media Académica [ ] Técnica: [ ]

Educación Formal para jóvenes y adultos: [ ] Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- No aplica.

Último acto adminsitrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos:

Programas de la Educación media técnica ofertados: No aplica.

SENA: [ ] CEDRUM: [ ] CIES: [ ] I.E.S ¿Cuál?: No aplica.

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: ESCUELA NUEVA

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: N° 2 Fecha: 1 DE MAYO DE 2023

Se certifica que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el EE cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED se realizó en fecha: 31/07/2023

Vigencia: El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

Responsable del Área de Calidad/SED